

## TRIBUNAL ELECTORAL DESCONCENTRADO REGIONAL DE PIURA

### ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE COMITÉS EJECUTIVOS PROVINCIALES PARA EL PERIODO 2025–2027

En la ciudad de Piura, en la sede del partido político Perú Primero, ubicada en la Av. Circunvalación N° 1261, en el distrito de Piura, provincia y departamento de Piura, a las 19 horas del día 13 de octubre de 2025, se reúnen el señor VICENTE GERARDO ESPINOZA RIVAS, identificado con DNI N° 05645986, Presidente; el señor MIGUEL CRUZ SIMBALÁ, identificado con DNI N° 02692830, Secretario de Actas; y el señor JOSÉ ZACARÍAS CASTILLO ROMERO, identificado con DNI N° 02866917, Vocal, todos ellos, miembros titulares del Tribunal Electoral Desconcentrado Regional de Piura para reiniciar la sesión permanente.

El señor Presidente hace uso de la palabra e informa que mediante Resolución N.º 001–2025–TENA/PPPP, de fecha 29 de julio de 2025, modificada por la Resolución N.º 008–2025–TENA/PPPP, de fecha 18 de agosto de 2025, se convocó a elecciones internas con la finalidad de que los afiliados del Partido Político Perú Primero, a través de sus delegados, elijan a los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales para el período 2025–2027.

Seguidamente señala que mediante Acuerdo N° 002–2025–TED–PIURA/TENA/PPPP se declaró la inscripción definitiva de la Lista de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Celendín presentada por el afiliado Rojas Medina Eglin Javier, identificado con DNI N° 46534251, a la que se le ha distinguido como Lista N° 1 y que la integran los siguientes afiliados con domicilio en la circunscripción provincial de Celendín, departamento de Cajamarca:

	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	41543420	BUENO	MEJIA	REINERIO
2	SUB-SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	27057703	TELLO	NUÑEZ	JUAN
3	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN	43176676	ALVA	OYARCE	ENEIDA JACKELIN
4	SECRETARÍA PROVINCIAL DE PLAN DE GOBIERNO 1	44233844	PALMA	VASQUEZ	BLANCA MARIBEL
5	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GOBIERNOS LOCALES	27076470	LEYVA	MEJIA	ALBINO
6	SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUVENTUDES	74623110	TELLO	RUBIO	LUDIN LISSET
7	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ECONOMÍA	27076991	MARIN	ROJAS	JOSE ERMITAÑO
8	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GREMIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	27053923	CHAVEZ	VASQUEZ	FIDEL
9	SECRETARÍA PROVINCIAL DE LA MUJER	47262318	INFANTE	ISUIZA	DORIS ESTHER
10	SECRETARÍA PROVINCIAL DE PLAN DE GOBIERNO 2	46000624	URQUIZO	LIMAY	KATHIA MELISSA

Asimismo, acota que el 28 de setiembre de 2025, se llevó la jornada electoral para que los afiliados de esta organización política elijan a los delegados en su correspondiente circunscripción única provincial de conformidad con el artículo tercero de la Resolución N° 001–2025–TENA/PPPP, modificada por la Resolución N° 008–2025–TENA/PPPP, obteneniéndose el siguiente resultado electoral:



Celendín se ha cumplido, habida cuenta que han concurrido a votar 13 afiliados para elegir a 12 delegados asignados a esta circunscripción electoral.

Del mismo modo el Presidente indica, que la normativa partidaria no impone una asistencia mínima de electores o un quórum electoral como requisito o umbral para la validez de la elección, por lo que un alto porcentaje de ausentismo tampoco puede invalidar el acto electoral.

Culminada dicha elección y de conformidad con la actividad N° 38 del Hito 7 del Cronograma Electoral se llevó a cabo la jornada electoral del 5 de octubre los delegados concurrieron a las urnas para que, en representación de los afiliados, elijan a los miembros del Comité Ejecutivo Provincial; siendo que el resultado electoral fue de votación unánime a favor de la Lista N° 1 que fue la única que participó en la contienda electoral:

**1 PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO**  
ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR  
A LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS  
PROVINCIALES PARA EL PERIODO 2025 - 2027

**ACTA COMITÉ ELECTORAL** Mesa N° 5

**INSTALACIÓN**  
Fecha: 05 / 10 / 2025 Hora: 9:00 AM

**SUFRAGIO**  
Cantidad de electores que votaron: 7

**ESCRUTINIO**

Lista	Votos
Lista <u>1</u>	<u>7</u>
Votos en blanco	<u>0</u>
Votos nulos	<u>0</u>
Total de votos	<u>7</u>

Hora de fin del escrutinio: 13:00

Observaciones: .....

Para elección del Secretario Provincial de Plan de Gobierno

CANDIDATO N°	Votos
<u>4</u>	<u>7</u>
<u>10</u>	<u>0</u>
Votos en blanco	<u>0</u>
Votos nulos	<u>0</u>
Total de votos	<u>7</u>

PROVINCIA Celendín

Presidente (a) Juan  
Nombre y apellidos: Juan Elí Tello Mejía  
DNI: 74673757

Secretario (a) Eugenia  
Nombre y apellidos: Eugenia Lara Becerra  
DNI: 42481336

Tercer miembro Juan  
Nombre y apellidos: Jose Jorge Vasquez Cotrina  
DNI: 45270573

Personero (a)  
Nombre y apellidos:  
DNI:

elección de delegados es válida, siempre que la lista ganadora obtenga una votación igual o superior al número de candidatos por proveer.

Debe destacarse que la participación de los afiliados y delegados se ha efectuado respetando los principios y atributos del derecho al voto, su carácter voluntario, exigiéndose que para ganar la elección la lista elegida obtenga la mayoría relativa o simple de los votos<sup>2</sup>.

Asimismo, indica que en el presente caso, la Lista 1 ha alcanzado una votación unánime de los delegados concurrentes al acto de sufragio sin registrar votos nulos y en blanco, y que al no haberse producido infracción alguna que vicie o configure causal de nulidad de la elección, nos encontramos ante una votación válida cuyos resultados surten plenos efectos.

Por consiguiente, tras haberse computados los resultados electorales y agotados los plazos para cuestionar los actos vinculados a la votación sin que ello se haya producido, el proceso electoral ha quedado expedito para este Tribunal Electoral Desconcentrado Regional proceda a la proclamación de los resultados electorales descentralizados, de conformidad con el plazo previsto en la actividad establecida en el ítem N° 44 del Hito N° 7 del Cronograma Electoral:

<b>HITO 7</b>	38	Jornada Electoral de delegados para elegir a miembros del Comité Provincial	05/10/25
	39	Cómputo de Actas Electorales	05-06/10/25
	40	Recursos de nulidad	07/10/25
	41	Resolución de recursos de nulidad	08-09/10/25
	42	interposición de apelaciones	10-11/10/25
	43	Resolución definitiva	11-12/10/25
	44	Proclamación de resultados	13/10/25
	47	Entrega de credenciales a autoridades partidarias electas y DUIP	14/10/25
	48	Resolución de cierre de la elección	15/10/25

En ese contexto, al haberse verificado el debido procedimiento y contando con el cómputo definitivo al cien por ciento (100%) de los votos consignados en las actas electorales se obtuvo como ganador a la Lista N° 1, por lo que al haber logrado la unanimidad, en aplicación de lo dispuesto en el literal e) del acápite III) del artículo 5° de la Resolución N° 001-2025-TENA/PPPP modificada por Resolución N° 008-2025-TENA/PPPP<sup>3</sup> corresponde adjudicárcele el total de cargos por proveer.

<sup>2</sup> "ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER, las reglas del sistema electoral que regirán en la elección interna de los Comités Ejecutivos Provinciales:

- I. (...)
- II. SISTEMA ELECTORAL para la elección de delegados:
  - a. (...)
  - d) Estructura del voto: voto único, universal, libre, secreto, personal, directo y voluntario de cada delegado elegido en la correspondiente circunscripción provincial a favor de la lista completa de candidatos a Miembros del Comité Ejecutivo Provincial de su preferencia de su jurisdicción. Se aplica excepcionalmente el voto preferencial en el caso de la elección del Secretario Provincial de Plan de Gobierno."

<sup>3</sup> "ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER, las reglas del sistema electoral que regirán en la elección interna de los Comités Ejecutivos Provinciales:

Acota el Presidente que, en la lista ganadora hay dos candidatos a la Secretaría Provincial de Plan de Gobierno ubicados en las celdas 4 y 10 del orden correlativo del Formato de presentación de candidaturas, recalcando que dicha medida se adoptó para salvaguardar la participación paritaria exigida por el artículo 26° de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para el caso de las elecciones de directivos partidarios, por lo que la elección de uno u otro postulante se dirimía con el voto preferencial que debían emitir los delegados. En el presente caso, teniendo a la vista el Acta Electoral de la jornada del 5 de octubre de 2025, se verifica que el candidato N° 4 obtuvo 7 votos a favor, en tanto que el candidato N° 10 no obtuvo ninguno. Siendo ello así, corresponde proclamar como titular del cargo a la candidata Palma Vasquez Blanca Mariel ubicada en el N° 4 del orden correlativo de lista y declarar accesitario a la candidata Urquizo Limay Kathia Melissa que ocupó la candidatura N° 10 de la lista ganadora.

Seguidamente, sobre el punto, el Presidente abre el debate y concede el uso de la palabra a los señores miembros que la solicitan. Concluidas las intervenciones, somete a votación la aprobación del Acuerdo N° 003-2025-TED-PIURA/TENA/PPPP de fecha 13 de octubre de 2025. La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Presidente, invita al Secretario a dar lectura al Acuerdo adoptado en la presente sesión permanente:

**“ACUERDO N° 003-2025-TED-PIURA/TENA/PPPP**

El Tribunal Electoral Desconcertado de Piura, en ejercicio de sus atribuciones emite el presente acuerdo:

**PRIMERO: PROCLAMAR** como ganadora de la elección de miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Celendín del partido político PERÚ PRIMERO para el período 2025-2027, a la Lista N° 1.

**SEGUNDO: DECLARAR** como miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Celendín del partido político PERÚ PRIMERO para el período 2025-2027 a los afiliados integrantes de la Lista N° 1, para el ejercicio de los siguientes cargos:

	CARGO	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	41543420	BUENO	MEJIA	REINERIO
2	SUB-SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL	27057703	TELLO	NUÑEZ	JUAN
3	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN	43176676	ALVA	OYARCE	ENEIDA JACKELIN

- 
- I. (...)
  - III. SISTEMA ELECTORAL para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial:
    - b. (...)
    - e. Fórmula electoral de decisión: se adjudicará el total de cargos por proveer del Comité Ejecutivo Provincial a aquella lista que tenga la mayoría relativa de los votos de los delegados. En el caso de la candidatura a la Secretaría Provincial de Plan de Gobierno se adjudicará el cargo directivo al candidato de la lista ganadora que obtuvo la mayor votación preferencial.”

4	SECRETARÍA PROVINCIAL DE PLAN DE GOBIERNO	44233844	PALMA	VASQUEZ	BLANCA MARIBEL
5	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GOBIERNOS LOCALES	27076470	LEYVA	MEJIA	ALBINO
6	SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUVENTUDES	74623110	TELLO	RUBIO	LUDIN LISSET
7	SECRETARÍA PROVINCIAL DE ECONOMÍA	27076991	MARIN	ROJAS	JOSE ERMITAÑO
8	SECRETARÍA PROVINCIAL DE GREMIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES	27053923	CHAVEZ	VASQUEZ	FIDEL
9	SECRETARÍA PROVINCIAL DE LA MUJER	47262318	INFANTE	ISUIZA	DORIS ESTHER

**TERCERO: DECLARAR** a la afiliada Urquiza Limay Kathia Melissa, identificado con DNI N° 46000624, como miembro accesorio del Comité Ejecutivo Provincial de Celendín en el cargo de Secretario Provincial de Plan de Gobierno.

**CUARTO: NOTIFICAR** el presente acuerdo al personero legal de la Lista N° 1, PUBLICARLO en la página web del partido político y en los paneles de los locales provinciales partidarios y ELEARLO al TENA para los fines de reglamento.

Siendo las 19:45 horas, se suspende la sesión y se procede a la suscripción del acta por parte de los miembros del Tribunal Electoral Regional de Piura:



-----  
 Vicente Gerardo Espinoza Rivas  
 Presidente del Tribunal Electoral  
 Desconcentrado Regional de Piura  
 DNI N° 05645986



-----  
 Miguel Cruz Simbala  
 Secretario de Actas del Tribunal  
 Electoral Desconcentrado  
 Regional de Piura  
 DNI N° 02692830



-----  
 José Zacarías Castillo Romero  
 Vocal del Tribunal Electoral  
 Desconcentrado Regional de  
 Piura  
 DNI N° 02866917

